

puesta de Acuerdo de Valoración de los expedientes SE-53/10-CV y SE-54/10-CV, concediéndose un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio para su comparecencia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Sevilla, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución notificada. Asimismo, se emplaza a los interesados abajo relacionados para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente anuncio en el recurso núm. 794/2010 interpuesto contra expediente de fijación de justiprecio SE-61/09-CV ante la Sección Cuatro de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su sede de Sevilla, cumpliendo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

RELACIÓN DE INTERESADOS

Expedientes: SE-53/10-CV y SE-54/10-CV.
Interesado: Don Juan Ramón Gayan Buiza.
Último domicilio conocido: Infante Carlos de Borbón, núm. 13.
Acto notificado: Propuesta de Acuerdo de Valoración.

Expediente: SE-61/09-CV.
Interesado: Don José Martínez Ramos.
Último domicilio conocido: C/ Francesa, núm. 36, Dos Hermanas.
Acto notificado: Interposición de recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 8 de febrero de 2011.- El Presidente, Manuel Adame Barrios.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de reintegro de haberes.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de LRJAP y PAC, se notifica al interesado que a continuación se relaciona Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro, para cuyo conocimiento íntegro puede comparecer ante esta Delegación Provincial, Servicio de Tesorería, sita en Plaza de España, núm. 19, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Expte. núm. 25/2010.
Don Ildefonso Guillén Orellana. DNI 31.235.133-Y.
Último domicilio: C/ Vicente Alexandre, s/n, de Benalup (Cádiz).

Cádiz, 8 de febrero de 2011.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegro que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dis-

puesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes a expedientes de reintegros por pagos indebidos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gran Vía de Colón, núm. 56, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, de Granada, durante el plazo indicado.

Interesada: Doña M.ª Rosa Gámiz Sillero.
Expediente: 60/2010-D.
Acto que se notifica: Resolución.
Plazo: 15 días.

Granada, 10 de febrero de 2011.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 8 de febrero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el periodo 2005-2006 (BOJA núm. 114, de 14.6.2005), Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesado: Arcos Jardinería y Medioambiente, S.L.L.
Acto notificado: Resolución aceptación renuncia.
Fecha de resolución: 17.1.2011
Código solicitud: 740079.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Las Vivarenas, S.L.
Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de justificación.
Código solicitud: 731121.

Interesado: Servición Andalucía, S.L.
Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de justificación.
Código solicitud: 750139.

Sevilla, 8 de febrero de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.